

**CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS CON ANOMALÍAS LEVANTADAS MENSUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE METROLOGIA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ**

**PERÍODO: Enero - Junio 2010**

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE ANOMALÍAS LEVANTADAS	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
		501	223	4,496	447	1,747	1,382	0	0	0	0	0	0	8,796
Verificación de escáner	establecimiento	6	1	-	7	-	5							19
Incumplimiento de información comercial ***	marcas	-	-	-	1	-	2							3
Arena y piedra-materiales de construcción	establecimiento	17	38	48	-	-	-							103
Bloques	establecimiento	-	-	-	-	-	-							0
Peso no cumple con lo declarado y no anunciado"CONTENIDO NETO**	lotes	439	161	4,413	415	1,697	1,344							8,469
Incumplimiento de calidad de las legumbres secas porotos,frijoles y lentejas	productos	-	-	-	-	-	-							0
Estaciones de combustible*	estaciones	3	1	-	10	29	-							43
verificación de surtidores de combustible	surtidores	-	4	-	5	18	-							27
Verificación de tanques de combustible	tanques	-	-	-	-	2	-							2
Degradación de grasas	freadoras	-	-	-	-	-	18							18
Verificación de pesas y balanzas	pesas-balanzas	36	18	35	9	1	13							112
Verificación agroquímicos	productos	-	-	-	-	-	-							0

*\*En estaciones de combustible incluyen calibración vencida,calibración no ha cero, lubricantes sin sello, denominación del combustible no clara,spv de los lubricantes y aceites.*

*\*\* En enero la verificación de contenido neto- detergente en polvo y lavaplatos en crema. Febrero- lavaplatos líquidos, Marzo-cuadernos y libretas escolares, sardinas, atún y gas en el Interior.Abril - pan. Mayo - papel higiénico; Junio-plenso de pollo de patlo,pan,papel higiénico,nectar mango,Jugos de uva y manzana,talco.*

*\*\*\* El dato que se refleja en el Incumplimiento de Información Comercial es por marca en este caso el producto es huevo marca Carleña.*

*\*\*\*\* Las verificaciones de estaciones de combustible (surtidores y tanques) durante el mes de mayo se realizó a nivel nacional.*

*NOTA: A partir del mes de mayo de 2006, rige la Nueva Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.*

*FUENTE: ACODECO*